



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00095078-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto lic. y desig. Dra. Marchese

VISTO:

La RD-2026-586-E-UNC-DEC#FCQ, mediante la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes y la designación interina a la Dra. Natalia Andrea MARCHESE, en un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 01-04-2026 y hasta el 31-07-2026.

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Dirección Departamental a orden 19 de las presentes actuaciones, en el sentido que se dejen sin efecto las prórrogas de licencia y designación que trata a partir del 01-04-2025;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-04-2026 la prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Natalia Andrea MARCHESE (Legajo N° 47.512) en el cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, que fuera otorgada por RD-2026-250-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del 01-04-2026, la prórroga de la designación interina de la Dra. Natalia Andrea MARCHESE (Legajo N° 47.512), en el cargo de Profesora Asistente (DE) -código 113- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, que fuera otorgada por RD-2026-250-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

